

**GESCONSULT, S.A., SGIIC**

**Junta General Ordinaria**

**Jueves 30 de mayo de 2019**

**12:00 horas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de **GESCONSULT, S.A., SGIIC** (“**la Sociedad**”) se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Calle Príncipe de Vergara 36, 6º derecha, 28001 Madrid, el próximo día 30 de mayo de 2019, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 31 de mayo de 2019 a las 12:00 horas en segunda convocatoria, si no lograra constituirse la misma por no encontrarse, presente o representado, el capital social mínimo imprescindible, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente. Todo ello con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, del informe de gestión así como de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.**
- 2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.**
- 3. Evolución de Gesconsult hasta el 31 de diciembre 2018 y marcha del ejercicio 2019.**
- 4. Aumento del Capital de la Sociedad con aportaciones dinerarias, mediante la emisión de 44.636 acciones nuevas, con derecho de suscripción preferente para los socios de la Sociedad, a un precio de emisión por acción de 5,06 euros (1,18 euros de valor nominal y 3,88 euros de prima de emisión). Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.**
- 5. Reelección y, en su caso, nombramiento de Consejeros.**
- 6. Análisis, propuesta y aprobación de la retribución a los Administradores para el ejercicio 2019.**
- 7. Reelección o, en su caso, nombramiento de auditores de cuentas.**
- 8. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.**
- 9. Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión colectiva.**

**10. Autorización para elevar a públicos los acuerdos, subsanarlos, otorgar escrituras de rectificación o aclaración, solicitar la inscripción parcial de las escrituras, y ejecutar los acuerdos hasta su inscripción en el Registro Mercantil y demás que proceda, pudiendo incluso depositar las cuentas anuales en el Registro Mercantil.**

**11. Asuntos varios. Ruegos y preguntas.**

**12. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.**

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, a 30 de abril de 2019.

EL Presidente del Consejo de Administración

D. Juan Lladó Fernández-Urrutia